

**-Sistema de control a través del circuito cerrado:** Constatamos el uso del sistema del circuito cerrado desde donde monitorean las diferentes áreas del interior y exterior del edificio Patri.

Las áreas que cuentan con el sistema de circuito cerrado y los responsables de los mismos:

- 1-Cámara sobre la calle Alberdi
- 2-Cámara Entrada principal Edificio Patri
- 3-Centro de Tratamiento Postal(CTP) Apertura Internacional
- 4-Centro de Tratamiento Postal (CTP) Apertura Nacional y Expedición
- 5-Servicios Especiales (SEN)
- 6-Oficina de distribución Sector 1, Sector 2, Sector 3
- 7-Pasillo de la Oficina de distribución
- 8-Cámara Reloj Marcador
- 9-Pasillo Gabinete y Secretaría General
- 10-Estacionamiento en el Edificio Patri
- 11-Cámara en la Oficina de Transporte
- 12-Cámara sobre la calle El Paraguay Independiente c/Alberdi
- 13-Cámara en la Oficina de Control de Paquetes
- 14-Cámara en Gabinete

Responsables:

Zoraida Mendoza -Asesora de Seguridad Postal  
Juan Carlos Giménez -Jefe de Supervisores de Seguridad Postal  
Pablo Hernán Godoy- Jefe de Vigilancia

**-Carteles de seguridad:** Cuentan con carteles recordatorios en caso de siniestros o emergencias, indicadores de salida de emergencia, área restringida, prohibido el acceso a personas ajenas a la institución, etc.-

**Observaciones, recomendaciones, descargos y opinión del Auditor**

**PARA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL:**

**H3:** No cuenta con el cartel indicador de timbre de Emergencia.

**R3:** Se sugiere dotar de carteles visibles de timbre de emergencia.

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:44pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.

**Descargo (2):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 17/12/2024-01:55pm hs.) Adjunto Memo Nº37/2024/ASP descargo de la observación. Documento adjunto según corresponda al punto del descargo dice: Se procede a señalar el indicador del timbre de Emergencia. Se adjunta evidencia. También se adjunta evidencia: Fotos de las señalizaciones.

**Opinión del Auditor (2):** Esta Auditoría resuelve levantar la observación H.03, de acuerdo al descargo recibido y la evidencia que remite adjunto se visualiza que tomaron acciones para las mejoras correspondientes.

**-Extintores:** Los mismos se encuentran a cargo de la Asesoría de Seguridad Postal. La renovación y recarga de los mismos está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas DAF.

Se procedió además a verificar el estado de los extintores y su periodo de validez y utilización, así como las condiciones en que se encuentran.

**Observaciones, recomendaciones, descargos y opinión del Auditor**

**PARA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL:**

**H4:** En cuanto a los Extintores se constató que no se encuentran adecuadamente colocados en lugares visibles. Así mismo los que fueron recuperados del Edificio España (por mudanza) se encuentran apilados y acumulados en una oficina a la espera de ser reubicados.

**R4:** Se recomienda la reubicación de los extintores recuperados de la mudanza y que los existentes sean colocados en lugares visibles con carteles indicadores.

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:44pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.

**Descargo (2):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 17/12/2024-01:57pm hs.) Adjunto Memo Nº37/2024/ASP descargo de la observación.

Documento adjunto según corresponda al punto del descargo dice: Se procede a reubicar los Extintores del Edificio en lugares adecuados y visibles. Se adjunta evidencia de las reubicaciones. También se adjunta evidencia: Fotos de los extintores reubicados y señalizados.

**Opinión del Auditor (2):** Esta Auditoría resuelve levantar la observación H.04, de acuerdo al descargo recibido y la evidencia que remite adjunto se visualiza que tomaron acciones para las mejoras correspondientes.

**-Las medidas de protocolo sanitario:** No se visualizaron carteles indicativos de medidas de Protocolo Sanitario para el personal de la institución así como a los visitantes del lugar de manera a cumplir con todas las medidas de prevención de enfermedades, emanadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**Observaciones, recomendaciones, descargos y opinión del Auditor PARA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL:**

**H5:** No se visualizaron carteles que indiquen la sugerencia de usar tapabocas en caso de estar con algún problema respiratorio que amerite su uso como prevención de contagio y a mantener la higiene del lugar.

**R5:** Se sugiere dotar de carteles visibles que indiquen mantener la higiene del lugar y el uso de tapabocas como medida de prevención en los casos de presentar cuadros respiratorios.

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:47pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.

**Descargo (2):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 17/12/2024-01:57pm hs.) Adjunto Memo N°37/2024/ASP descargo de la observación. Documento adjunto según corresponda al punto del descargo dice: Se procede a señalar el indicador de uso de tapabocas en caso de algún problema respiratorio. Se adjunta evidencia. También se adjunta evidencia: Fotos de las señalizaciones.

**Opinión del Auditor (2):** Esta Auditoría resuelve levantar la observación H.05, de acuerdo al descargo recibido y la evidencia que remite adjunto se visualiza que tomaron acciones para las mejoras correspondientes.

## 2. SEGURIDAD DEL PERSONAL

**-Acceso para visitantes y proveedores:** Según el protocolo establecido el encargado de Vigilancia solicita identificación al visitante y posteriormente entrega las credenciales correspondientes para su ingreso y permanencia dentro de la institución.

**Observaciones, recomendaciones, descargos y opinión del Auditor PARA ASESORIA DE SEGURIDAD POSTAL:**

**H6:** No se observó (en todos los casos) la utilización de las credenciales en los visitantes.-

**R6:** Se sugiere la utilización de las credenciales de ingreso en todos los casos de los visitantes. Evidenciar con fotos.-

**Descargo (1):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 12/12/2024-02:48pm hs.) Solicito prórroga para esta observación para el martes 17/12/2024.

**Opinión del Auditor (1):** A pedido de la Asesoría de Seguridad Postal se concede prórroga hasta el 17/12/2024.

**Descargo (2):** (Se recibe en el SIAGPE descargo en fecha 17/12/2024-01:58pm hs.) Adjunto Memo N°37/2024/ASP descargo de la observación. Documento adjunto según corresponda al punto del descargo dice: Se realiza la coordinación para la utilización de las credenciales de ingreso de los visitantes. Se adjunta evidencia. También se adjunta evidencia: Fotos del visitante con el uso de las credenciales.

**Opinión del Auditor (2):** Esta Auditoría resuelve levantar la observación H.06, de acuerdo al descargo recibido y la evidencia que remite adjunto se visualiza que tomaron acciones para las mejoras correspondientes.